



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, 26 SEP 2018

VISTO:

El CUDAP: EXP UNC 48063/2018, por el cual la Sra. Prof. Ab. **VILMA LUNA** - legajo 31161-, acompaña sendos certificados médicos por enfermedad, desde el día 04 de septiembre de 2018 al día 07 de septiembre de 2018 y desde el día 10 de septiembre de 2018 al día 14 de septiembre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Los certificados médicos obrantes a fs. 1/2 de estos actuados y lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad;

Lo que acuerda el Art.46, inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Que la Prof. Ab. Luna reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad, en un cargo de Profesor Ayudante A, por concurso, hasta el día 01 de junio de 2021, conforme Resolución HCS N° 442/17 y en un cargo de Prof. Asistente –dedicación simple- en la asignatura IECA, hasta el 31 de enero de 2019, según Resolución HCD N° 454/2017;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Conceder de licencia por enfermedad corto tratamiento con goce de haberes, a la Sra. Prof. Ab. **VILMA LUNA** -legajo 31161-, a partir del día 04 de septiembre de 2018 al día 07 de septiembre de 2018 y desde el día 10 de septiembre de 2018 hasta el día 14 de septiembre de 2018, por un total de nueve (09) días, en un cargo de Profesor Ayudante A –dedicación simple- y de Profesor Asistente –dedicación simple-; con imputación al Art.46, inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Art. 2º: Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamentos de Derecho Civil, Estudios Básicos y Práctica Profesional; oportunamente archívese.

RESOLUCION N°:

RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1118

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

